DIRECCION DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD
SUB UOC Nº47 - APS MEDICINA FAMILIAR

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/22 "ADQUISICION DE TONER PARA APS" – I.D. Nº 412.028.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	60.666 / 2022

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN – SUBUOCN°47 N°01/ 2022

Asunción, 03 de junio de 2022.

Señora Directora:

Analizado el expediente de referencia, se señala cuanto sigue:

Se ha dado inicio al proceso de elaboración del presente Dictamen en fecha 03 de junio de 2022

1- ANTECEDENTES

- **Nota MSPBS/SUBUOC N° 14/2022** de fecha 07/04/2022, remitida por el LIC. GUSTAVO BERNAL – Administrador de la DIRECCIÓN DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD a la C.P. PATRICIA GONZALEZ – Directora de la DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (DOC), en la cual solicita la autorización correspondiente para iniciar el proceso de licitación programada como ADUISICIÓN DE TONER PARA APS, adjunto los requerimientos de la DAPS a fin de que sean verificados.
- **Formulario de Verificación N° 342** de fecha 18/04/2022, emitido por la UNIDAD TÉCNICA DE APOYO de la DOC en la cual remite el expediente verificado para proseguir con los trámites pertinentes.
- **Nota DOC/UTA N° 44/2022** de fecha 19/04/2022, remitida por la C.P. PATRICIA GONZALEZ – Directora de la DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (DOC) y la Sra. NANCY ROJAS – UNIDAD TECNICA DE APOYO (UTA) a la Dra. MAIDA BARRIOS – Directora de la DIRECCIÓN DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD, dando respuesta a la **Nota** MSPBS/SUBUOC N° 14/2022 en referencia al llamado "ADQUISICION DE TONER PARA APS donde solicita revisión de los documentos para Visto Bueno, en ese contexto se da el parecer para proseguir con los trámites administrativos que correspondan bajo exclusiva responsabilidad de la Dependencia Convocante.
- **DICTÁMEN N° 05/2022** de fecha 10/05/2022 "POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCIÓN A LA RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".
- **DICTAMEN JUSTIFICATIVO N°01/2022 SUB UOC N° 47 de fecha 19 de Mayo de 2022.**
- **Carta Invitación del proceso**: **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/22 "ADQUISICION DE TONER PARA APS" – I.D. Nº 412.028.-**
- **Nota de fecha 19/05/2022**, mediante la cual se comunica el proceso licitatorio a la DNCP y se solicita su difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas – SICP.
- **Invitaciones a potenciales oferentes** para el Acto de Apertura de Sobres, remitida mediante Nota de fecha 19 de MAYO de 2022, a las empresas: **(1) PROVEPAR S.A. – (2) COMERCIAL 2 DE JULIO – (3) PAPELERA GUAIRA S.A. – (4) DATA SYSTEMS SAECA – (5) PRINTEC S.A.**
- **MONTO TOTAL DEL LLAMADO:** Gs. **30.000.000.- (guaraníes treinta millones).**
- **SISTEMA DE ADJUDICACIÓN:** **POR ITEMS.**
- **TIPO DE CONTRATO:** **CERRADO.**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria:** Según **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2494/2022**, de fecha 04/04/2022, correspondiente al **P.A.C. Institucional Nro. 412.028**, cuyo monto asciende a la suma de **G. 30.000.000.- (guaraníes treinta millones)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y del Decreto 2992/19 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación directa dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/22 "ADQUISICION DE TONER PARA APS" – I.D. Nº 412.028.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	60.666 / 2022

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN – SUBUOCN°47 N°01/ 2022

DETALLE DE MONTO TOTAL DEL LLAMADO:	
AÑO:	**MONTO:**
2022	**G. 30.000.000.-**
TOTAL	**G. 30.000.000.-**

2- NORMATIVA APLICABLE

- **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".**
- **Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".**
- **Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022, dictada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.**

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el **Acta de Apertura de Sobres de fecha 02/06/2022,** siendo las **10:00 horas**, se ha procedido a la apertura de sobres de las siguientes empresas:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 42.493.972 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 9.292.800 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
PRINTEC SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 21.450.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.	0	1694554	NO
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	99	1694665	NO
PRINTEC SA	72	1694767	NO

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P.Y.B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/22 "ADQUISICION DE TONER PARA APS" – I.D. Nº 412.028.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	60.666 / 2022

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN – SUBUOCN°47 N°01/ 2022

Observación: Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los **oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

4- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Que, de conformidad a lo establecido en la Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen **1.** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la existencia legal de la persona física/jurídica,* **4.** *Fotocopia Simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.* Se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE:***

Oferentes:	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documentos que acrediten la existencia legal	Documentos que acrediten las facultades del firmante
1- **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2- **DATA SYSTEM SAECA RUC N° 80013889-9**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3- **PRINTEC S.A. RUC N° 80018668-0**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**, el cual forma parte íntegra del presente Dictamen, de conformidad a las disposiciones establecidas en Decreto 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES								EMPRESA N° 1: SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A							
ÍTEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDA DE MEDIDA	PRESENT.	CANT.	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)	UNIDA DE MEDIDA	PRESENT.	MARCA	PROCED.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% DE VARIAC
1	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA NEGRO ORIGINAL	UNIDAD	UNIDAD	6	1.361.723	8.170.338	UNIDAD	UNIDAD	KANON	JAPON	6	1.222.700	7.336.200	-10,21
2	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA NEGRO	UNIDAD	UNIDAD	13	1.624.832	21.122.816	UNIDAD	UNIDAD	KYOCERA	JAPON	13	2.704.444	35.157.772	66,44
MONTO TOTAL - REFERENCIAL							29.293.154	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO):						42.493.972	

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES								EMPRESA N° 2: DATA SYSTEMS S.A.							
ÍTEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDA DE MEDIDA	PRESENT.	CANT.	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)	UNIDA DE MEDIDA	PRESENT.	MARCA	PROCED.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% DE VARIAC
1	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA NEGRO ORIGINAL	UNIDAD	UNIDAD	6	1.361.723	8.170.338	UNIDAD	UNIDAD	CANON	CHINA/PAISES LICENCIATARIOS	6	1.548.800	9.292.800	13,74
2	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA NEGRO ORIGINAL	UNIDAD	UNIDAD	13	1.624.832	21.122.816	NO COTIZA							
MONTO TOTAL - REFERENCIAL							29.293.154	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO):						9.292.800	

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/22 "ADQUISICION DE TONER PARA APS" – I.D. Nº 412.028.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	60.666 / 2022

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN – SUBUOCN°47 N°01/ 2022

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES								EMPRESA N° 3: PRINTEC S.A.							
ÍTEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDA DE MEDIDA	PRESENT.	CANT.	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)	UNIDA DE MEDIDA	PRESENT.	MARCA	PROCED.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% DE VARIAC
1	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA NEGRO ORIGINAL	UNIDAD	UNIDAD	6	1.361.723	8.170.338	NO COTIZA							
2	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA NEGRO ORIGINAL	UNIDAD	UNIDAD	13	1.624.832	21.122.816	UNIDAD	UNIDAD	KYOCERA	JAPON	13	1.650.000	21.450.000	1,55
MONTO TOTAL - REFERENCIAL							29.293.154	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO):						21.450.000	

6- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Análisis de los precios ofertados, de la Carta de Invitación;

"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".

En este punto, conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, se procedió al Análisis de Precios de la firma: **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.**, donde se visualiza que los Precios Unitarios Ofertados, **SUPERA** el Rango establecido en la *Resolución D.N.C.P. N° 1890/2020, Art. N° 4 Análisis de Precios Ofertados y en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación*; observándose, respectivamente en el **ítem N° 2**, una diferencia de 66,44 % por encima del precio referencial; por lo tanto, se ha solicitado el desglose correspondiente mediante Nota adjunta al presente dictamen. En respuesta a la solicitud realizada, dicha firma ha presentado en tiempo y forma la justificación y detalle de la composición de sus precios, los cuales fueron verificados y analizados. Consecuentemente, **se concluye que los precios ofertados por el mismo son aceptables.** Se detalla a continuación:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/22 "ADQUISICION DE TONER PARA APS" – I.D. Nº 412.028.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	60.666 / 2022

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN – SUBUOCN°47 N°01/ 2022

Planilla de Precio, Desglose y Análisis

ITEM	GASTO ADMINISTRATIVO	FLETE	UTILIDAD	IMPUESTO	COSTO	TOTAL
1	5.000	10.000	73.924	94.481	1.039.295	1.222.700
2	5.000	10.000	181.687	208.980	2.298.777	2.704.444

Firma .....

SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.
RUC: 80046470-2
C.D.E. -Telef: 061-571909

Nombre. Tomas Guido Sosa Aguilera

En calidad de Representante Legal

7- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES Y TECNICOS REQUERIDOS

Verificación conforme APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, sección: Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, sección: Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera y sección: Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia,

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE*** en **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LA CARTA DE INVITACION,** y se exponen en el siguiente cuadro:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

DIRECCION DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD
SUB UOC Nº47 - APS MEDICINA FAMILIAR

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/22 "ADQUISICION DE TONER PARA APS" – I.D. Nº 412.028.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	60.666 / 2022

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN – SUBUOCN°47 N°01/ 2022

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.	DATA SYSTEMS S.A.	PRINTEC S.A.
1. **Formulario de Oferta. (*)** *El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.*	CUMPLE	Cumple Folio 03 al 05	Cumple Folio 01 al 03
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE	Cumple Folio 06-07	Cumple Folio 04
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**	Cumple S/ Nota Respuesta	Cumple Folio 9 s/ SIPE	Cumple Folio 06 s/ SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	N/A	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	Cumple S/ Nota Respuesta	Cumple S/ Nota Respuesta	Cumple s/ AI N° 98
6. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" **(**)**	CUMPLE	Cumple Folio 20-21	Cumple Folio 05
7. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE	Cumple Folio 9 s/ SIPE	Cumple Folio 06 s/ SIPE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	Cumple S/ Nota Respuesta	Cumple Folio 9 s/ SIPE	Cumple Folio 06 s/ SIPE
9. Documentos legales *			
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas	N/A	N/A	N/A
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	Cumple Folio 9 s/ SIPE	Cumple Folio 16
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE	Cumple Folio 9 s/ SIPE	Cumple Folio 06 s/ SIPE
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	Cumple Folio 9 s/ SIPE	Cumple Folio 08 al 14
9.3. Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA			
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2018 – 2019 – 2020] para contribuyente de IRACIS.	Cumple S/ Nota Respuesta	Cumple Folio 56 al 99	Cumple Folio 30 al 70
b) Formulario 120 de IVA General de los últimos [3] meses, para contribuyentes del IVA General.	N/A	N/A	N/A
c) Formulario 106 de los últimos [2018 – 2019 – 2020] años para IRPC y Formulario 501 del año [2020] para IRE simple.	N/A	N/A	N/A
d) Formulario 104 de los años [2018 – 2019] y Formulario 515 del año [2020] para contribuyentes del Impuesto a la Renta Personal.	N/A	N/A	N/A
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA			
a) Copia de Contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (2020 y/o 2021).	CUMPLE	Cumple Folio 48 al 55	Cumple Folio 20 al 27
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA			
a) Declaración Jurada que indique que los Bienes ofertados cumplirán con lo requerido en las Especificaciones Técnicas	Cumple S/ Nota Respuesta	Cumple Folio 22	Cumple Folio 19
b) Autorización Del Fabricante	No cumple	Cumple Folio 14 al 18	Cumple Folio 71-72

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD

Lic. Gustavo Berman
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/22 "ADQUISICION DE TONER PARA APS" – I.D. Nº 412.028.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	60.666 / 2022

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN – SUBUOCN°47 N°01/ 2022

8- CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A", "B", "C", "E", "M" y "N" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Verificación conforme al ANEXO B: "DATOS DE LA CONTRATACION, Punto 33. Evaluación de ofertas, a) Requisitos de Calificación - Calificación Legal";

"A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:
1º. *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.*
2º. *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.*
3º. *Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.*
4º. *Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.*
5º. *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.*
6º. *Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes".*

Se deja constancia de la verificación del Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada correspondiente a todas las Firmas presentadas, conforme se observa en el punto N° 3 del presente informe.

Se deja constancia de la verificación en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de las firmas oferentes, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos):

N°	SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A. RUC N° 80046470-2	CÉDULA DE I. N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	TOMAS GUIDO SOSA AGUILERA	765.940	3145673	NO REGISTRA DATOS.
2	TANIA PAOLA SOSA AGUILERA	4.402.354	3145696	NO REGISTRA DATOS

N°	DATA SYSTEM SAECA RUC N° 80013889-9	CÉDULA DE I. N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	JOSE FLECHA COPS	698.987	3145863	NO REGISTRA DATOS.
2	SERGIO PEREZ BENITEZ	394.226	3145908	NO REGISTRA DATOS
3	HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR	2.359.981	3145925	NO REGISTRA DATOS
4	MARCIAL VIRGINIO LEITON RODRIGUEZ	509.529	3145960	NO REGISTRA DATOS
5	JOSE LUIS COPS	285.054	3145973	NO REGISTRA DATOS
6	ROCIO FLECHA	619.911	3145997	NO REGISTRA DATOS
7	MAGDALENA COPS VDA DE FLECHA	232.968	3146003	NO REGISTRA DATOS
8	PABLO SANTACRUZ	980.527	3146033	NO REGISTRA DATOS
9	CARMEN DE SANTA CRUZ	440.169	3146045	NO REGISTRA DATOS
10	MARIA FERNANDA COPS	3.528.758	3146082	NO REGISTRA DATOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/22 "ADQUISICION DE TONER PARA APS" – I.D. Nº 412.028.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	60.666 / 2022

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN – SUBUOCN°47 N°01/ 2022

11	FRANCISCO SANTA CRUZ	305.246	3146090	NO REGISTRA DATOS
12	DIEGO LUIS COPS	1.256.433	3146099	NO REGISTRA DATOS
13	FEDERICO JUAN COPS	582.478	3146109	NO REGISTRA DATOS
14	DIETER RIENSBERG	1.005.948	3146118	NO REGISTRA DATOS
15	CELSO MOREIRA LOPEZ	607.984	3146151	NO REGISTRA DATOS

N°	PRINTEC S.A. RUC N° 80018668-0	CÉDULA DE I. N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	RAUL HEISECKE	2.894.012	3145716	NO REGISTRA DATOS.
2	IGNACIO ANTONIO ORTELLADO	744.500	3145735	NO REGISTRA DATOS
3	RENATO ORTELLADO	3.381.938	3145744	NO REGISTRA DATOS

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página del MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, se determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "a y b" de la Ley 2051/03.

Seguidamente, se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas y se ha constatado que los mismos **NO figuran en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP;** a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del **inciso m) y n)** del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021;

En conclusión, se determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "m y n" de la Ley 2051/03.

SOLICITUDES DE INFORMES:

Por **Nota/MSPBS/DAPS/DA Nº 162/2022** de fecha 03/06/2022, se ha solicitado a la **Dirección Administrativa - DGAF** cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes:* **PRINTEC S.A. RUC N° 80018668-0; DATA SYSTEMS S.A.E.C.A RUC N° 80013889-9 y SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A. RUC N° 80046470-2;** *atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas"* ***Artículo 40 inc. e)*** *los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista...".*
En respuesta, se recibe el Memorándum D.E.C. N° 327/2022 recepcionada en fecha 06 de junio de 2022 donde se informa que: "...según los registros del sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución obrante en esta dependencia No registran expedientes por Incumplimiento Contractual".

Por **Nota/MSPBS/DAPS/DA Nº 161/2022** de fecha 03/06/2022, se ha solicitado a la **Dirección General de Asesoría Jurídica** cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes* **PRINTEC S.A. RUC N° 80018668-0; DATA SYSTEMS S.A.E.C.A RUC N° 80013889-9 y SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A. RUC N° 80046470-2;** *atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"* ***Artículo 40 inc. c)*** *los oferentes, proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión...".*

Lic. Gustavo Ferreira
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/22 "ADQUISICION DE TONER PARA APS" – I.D. Nº 412.028.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	60.666 / 2022

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN – SUBUOCN°47 N°01/ 2022

En respuesta, se recibe el Memorándum A.J. N° 525/2022 recepcionada en fecha 03 de junio de 2022, el cual informa que: "...Que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedente ni Resolución de RESCISIÓN DE CONTRATO las empresas PRINTEC S.A. RUC N° 80018668-0; DATA SYSTEMS S.A.E.C.A RUC N° 80013889-9 y SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A. RUC N° 80046470-2 a partir del ejercicio fiscal 2020 hasta la fecha".

En conclusión, se determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "c y e" de la Ley 2051/03.

9- NOTAS REMITDAS – SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

En cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de *"Contrataciones Públicas"* y de la Carta de Invitación; y Conforme a lo establecido en el Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas y el Art. 63.- Método de Evaluación. Se ha solicitado a la Firma Oferente, mediante Nota adjunta al presente dictamen, la presentación de los documentos detallados a continuación:

EMPRESA: SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A. RUC N° 80046470-2
Nota de fecha 03 de junio de 2022:
Se le solicita la presentación de los siguientes documentos:

- Desglose de Precios: se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado: *"cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación"*.
  El fundamento de lo solicitado se basa en que, al momento de la verificación del precio ofertado, el mismo se encuentra fuera del rango establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

  ÍTEM 2: se observa una diferencia de 66,44 % por encima del precio referencial.
- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2018 – 2019 – 2020] para contribuyente de IRACIS.
- Declaración Jurada que indique que los Bienes ofertados cumplirán con lo requerido en las Especificaciones Técnicas
- Autorización del Fabricante.

Se deja constancia que la firma **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A. RUC N° 80046470-2** ha remitido en tiempo y forma los documentos solicitados al correo de la convocante daps.adm@gmail.com, los documentos solicitados, los cuales se encuentran adjuntas al expediente y serán objeto de análisis en el presente Dictamen, conforme a los criterios y requerimientos respectivos.

Nota de fecha 06 de junio de 2022:
Se le solicita la presentación de los siguientes documentos:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.(Se encuentra vencida)
- Autorización del Fabricante. Autorización de la Marca CANON como representante distribuidor oficial a la firma COPIADORAS DEL PARAGUAY S.A.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/22 "ADQUISICION DE TONER PARA APS" – I.D. Nº 412.028.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	60.666 / 2022

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN – SUBUOCN°47 N°01/ 2022

En respuesta, la firma **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A. RUC N° 80046470-2** ha remitido el Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social actualizado, mencionando en la misma nota de respuesta que la EMPRESA COPIADORAS DEL PARAGUAY quien les suministra los insumos no cuenta con la **CADENA DE AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE** de la Marca CANON y de la Marca KYOCERA; En consecuencia, se **DESESTIMA** la Oferta de la empresa **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.** por no cumplir con los requisitos establecidos en el PBC, su oferta ya no continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

EMPRESA: DATA SYSTEM SAECA RUC N° 80013889-9
Nota de fecha 03 de junio de 2022:
Se le solicita la presentación de los siguientes documentos:

- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

Se deja constancia que la firma **DATA SYSTEM SAECA RUC N° 80013889-9** ha remitido en tiempo y forma los documentos solicitados mediante Nota de fecha 06/06/2022, los cuales se encuentran adjuntas al expediente y serán objeto de análisis en el presente Dictamen, conforme a los criterios y requerimientos respectivos.

10- ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto Capacidad Financiera, de la Carta de Invitación;

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Firmas: **PRINTEC S.A. RUC N° 80018668-0 y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A RUC N° 80013889-9**, en el marco de la presente Contratación Directa, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta Invitación. El análisis se describe a continuación:

EMPRESA: DATA SYSTEMS SAECA RUC N° 80013889-9									
INDICES FINANCIEROS		2018	Índice	2019	Índice	2020	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	48.208.144.423	1,93	54.373.976.573	2,00	58.588.224.091	1,96	1,96	CUMPLE
	Pasivo Corriente	25.033.819.961		27.185.354.203		29.921.619.448			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	30.549.558.760	0,48	33.583.037.804	0,46	36.084.521.410	0,46	0,47	CUMPLE
	Activo Total	63.075.197.336		72.624.730.881		78.317.229.108			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	6.385.490.656	0,34	8.473.952.812	0,38	6.041.269.793	0,22	0,32	CUMPLE
	Capital	18.550.024.000		22.300.024.000		27.000.024.000			

EMPRESA: PRINTEC S.A.									
INDICES FINANCIEROS		2018	Índice	2019	Índice	2020	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	8.498.963.984	2,34	7.594.357.485	2,25	7.192.253.041	2,03	2,21	CUMPLE
	Pasivo Corriente	3.632.799.278		3.376.163.193		3.537.100.909			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	3.632.799.278	0,42	3.376.163.193	0,38	3.537.100.909	0,35	0,38	CUMPLE
	Activo Total	8.708.469.980		8.852.335.162		10.044.771.884			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	824.281.867	0,59	394.613.939	0,28	221.155.319	0,16	0,34	CUMPLE
	Capital	1.400.000.000		1.400.000.000		1.400.000.000			

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD

Lic. Gustavo Bernali
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P.Y.B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/22 "ADQUISICION DE TONER PARA APS" – I.D. Nº 412.028.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	60.666 / 2022

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN – SUBUOCN°47 N°01/ 2022

11- ANALISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Verificación conforme al Apartado. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto Evaluación de ofertas, sección Experiencia requerida, de la Carta de Invitación;

Seguidamente se procede al **ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** de las empresas **PRINTEC S.A. RUC N° 80018668-0; y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A RUC N° 80013889-9.**

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	CALIFICACIÓN
1	**DATA SYSTEMS SAECA RUC N° 80013889-9.**	9.292.800	2.323.200.-	852.714.335	CUMPLE.
2	**PRINTEC S.A. RUC N° 80018668-0**	21.450.000	5.362.500.-	436.682.000.-	CUMPLE

12- CRITERIO DE MARGEN DE PREFERENCIA – CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Verificación conforme al Apartado. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto Evaluación de ofertas, sección Certificado de Producto y Empleo Nacional, de la Carta de Invitación;

"Certificado de Producto y Empleo Nacional: *A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios".*

A los efectos de la aplicación del criterio de margen de preferencia y conforme a lo estipulado en *la LEY N° 6575/2020 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY No 4558/2011 - QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, en este sentido se ha constatado que la firma no presenta el Certificado de Empleo Nacional.

Se deja constancia que los criterios establecidos en la Carta Invitación: MARGEN DE PREFERENCIA y CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL no han sido utilizados debido a que los mismos resultaron INAPLICABLES debido a que no hubo empate en precios y todos los productos ofertados son de procedencia extranjera, en el marco de la presente contratación directa.

13- CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Apartado DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto Evaluación de ofertas, sección Criterio de desempate de ofertas, de la Carta de Invitación;

"Criterio de desempate de ofertas: *En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP".*

Se deja expresa constancia que el Criterio de Desempate de Ofertas ha resultado INAPLICABLE, debido a que no hubo un empate en los precios ofertados.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P.Y.B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/22 "ADQUISICION DE TONER PARA APS" – I.D. Nº 412.028.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	60.666 / 2022

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN – SUBUOCN°47 N°01/ 2022

14- RECOMENDACIONES

En base a las evaluaciones realizadas y conforme a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este dictamen donde se **recomienda la Adjudicación de los**: Ítem N° 1: a la empresa DATA SYSTEMS SAECA RUC N° 80013889-9 y el Ítem N° 2: a la empresa PRINTEC S.A. RUC N° 80018668-0; por cumplir con los requisitos Legales, Económicos y Técnicos solicitados en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación.

El Método de Evaluación utilizado es el establecido en el Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas" y la recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

Institución: **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**
Descripción: **"ADQUISICION DE TONER PARA APS" – ID N° 412.028.-**
Modalidad: **CONTRATACION DIRECTA N° 01/2022**
Empresa: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**
RUC: **80013889-9**

ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)
1	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA NEGRO ORIGINAL	TONER TIPO NEGRO T06PARA MULTIFUNCION CANON IR 1643I	UNIDAD	UNIDAD	CANON	CHINA/PAISES LICENCIATARIOS	6	1.548.800	9.292.800
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO): NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS.-										9.292.800

Institución: **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**
Descripción: **"ADQUISICION DE TONER PARA APS" – ID N° 412.028.-**
Modalidad: **CONTRATACION DIRECTA N° 01/2022**
Empresa: **PRINTEC S.A.**
RUC: **80018668-0**

ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCED.	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)
2	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA NEGRO ORIGINAL	TONER TIPO NEGRO PARA MULTIFUNCION KYOCERA TASKALFA 5501I	UNIDAD	UNIDAD	KYOCERA	JAPON	12	1.650.000	19.800.000
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO): DIEZ Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL.-										19.800.000

Observación: Se ha procedido a la disminución de la Cantidad recomendada a adjudicar del Ítems: *N° 2* – TONER PARA IMPRESORA NEGRO ORIGINAL de 13 unidades a 12 unidades, de conformidad al Art.66 del Decreto N°2.992/19 de manera a ajustar el Monto Total de la Recomendación de Adjudicación al Monto del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado.

Lic. Gustavo Doorman
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/22 "ADQUISICION DE TONER PARA APS" – I.D. Nº 412.028.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	60.666 / 2022

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN – SUBUOCN°47 N°01/ 2022

15- CONCLUSIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y el Decreto Nº 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTES:	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (I.V.A Incluido)
DATA SYSTEMS SAECA RUC N° 80013889-9	1	9.292.800.-
PRINTEC S.A. RUC N° 80018668-0	2	19.800.000.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		29.092.800-

MONTO TOTAL (IVA Incluido): Gs. 29.092.800.- (GUARANIES VEINTE Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS).

Documentos Anexos: CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS y CUADROS DE PRECIOS ADJUDICADOS.

Asunción, 14 de junio de 2022

Es Dictamen de la SubUOCN°47.

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD
REPÚBLICA DEL PARAGUAY